

e) Fax: 924 38 54 44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA: Ver pliego de condiciones.

a) Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categorías
C	Todos	d)

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: A las 12,00 horas del día 25 de enero de 1999.

b) Documentación a presentar: La que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Cuadro Resumen de Características.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida-06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso):

e) Admisión de variantes (concurso): No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 4 de febrero de 1999.

e) Hora: 11.00 horas.

10.—GASTOS DE ANUNCIOS: Correrán por cuenta del Adjudicatario.

11.—OTRAS INFORMACIONES: Al tratarse de un expediente de contratación anticipada, la adjudicación del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en el ejercicio de 1999.

Mérida, 18 de diciembre de 1998.—El Secretario General Técnico (Orden 2-10-95. D.O.E. n.º 118, de 7-10-95), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998,  
sobre notificación del Acuerdo de Incoación  
de expediente sancionador a D. Antonio  
Cortés Gómez.*

EXPEDIENTE: 0152-BA/98.

Asunto: Notificación del Acuerdo de Incoación del procedimiento sancionador (art. 7 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero).

Organo que incoa: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Instructor: Rafael de Silva Santamaría.

Secretario: Ventura Cerezo Correa.

Denunciado: Antonio Cortés Gómez.

Ultimo domicilio conocido: C/. Rincón de la Monja, 9-1.º, de Cáceres.

Motivo por el que se abre expediente: «Acampar en el paraje "Monte la Barca", del Pantano de Orellana, término municipal de Campanario, a 20 metros del agua, sin la preceptiva autorización, a las 9,00 horas, del día 10 de mayo de 1998.

Tipificación de la infracción: Artículo 24.1) de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Sanción: Apercibimiento o multa de hasta 100.000 ptas.

Tipificación de la sanción: Leve (Art. 73.18) de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura.

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales:

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la Sección de Turismo de Badajoz de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en C/. Menacho, 12, 4.ª Planta, de Badajoz.

Mérida, 2 de diciembre de 1998.—El Instructor, RAFAEL DE SILVA SANTAMARIA.

*ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998,  
sobre notificación de Pliego de Cargos en el  
expediente sancionador a D. Antonio Cortés  
Gómez.*